



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 40 03 005-2020-00680-00

CÓDIGO DE TRÁMITE ASIGNADO N° 137141

ACCIONANTE: ADALFISA MUÑOZ MUÑOZ.

ACCIONADA: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Por cuanto la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **ADALFISA MUÑOZ MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía **35.531.533**, actuando en causa propia contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, satisface los requisitos rituarios, **SE ADMITE**.

Con fundamento en el Decreto 2591 de 1991, se ordena notificar a la accionada, para que por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, **en el término de dos (2) días** contados a partir del recibo de la notificación, **informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia**.

Para que hagan parte dentro de la presente Acción de Tutela, se ordena la vinculación del **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACIONES DE TRANSITO-SIMIT y RUNT** por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, quienes deberán informar lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia, dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir del recibo de la comunicación.

Téngase como pruebas, las documentales aportadas con la demanda.

Requíerese a la accionante para en el término de un (1) día contado a partir del recibo de la notificación, **allegue el derecho de petición**.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a la accionada y vinculadas, remitiéndoles copia del escrito de tutela y anexos.

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez